

Bogotá, 19-05-2020

Portal web: "www.supertransporte grocco Officina Administrativas: Cale 83 No. 9A-45. Bogola D.C. PBX: 352 67 CO. Correspondencia: Cale 37 No. 288-21, Bogola D.C. Linea Attención al Ciudadano. Ol 8009 915815.

Al contestar, favor citar en el asunto. este No. de Registro 20209100286321 *20209100286321*

Señor(a):

Santander Enrique Ballesteros Carrera 19 # 166 - 40 Toberin Bogotá D.C.

Asunto: Confirmación radicado No. 20205320282222 de 7/04/2020

Respetado (a) Señor(a):

Mediante Decreto 2409 de 2018¹, se renovó la Superintendencia de Transporte, creando el Despacho del Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte, como un ente especializado cuyo objetivo es la protección de los derechos de los usuarios.

Así las cosas, le informamos que su solicitud fue asignada a esta dependencia, la cual se encuentra realizando el análisis de la misma con el fin de adelantar las actuaciones administrativas que correspondan.

Número de Radicado	20205320282222
Fecha de Radicación	7/04/2020
Solicitante, peticionario o denunciante	SANTANDER ENRIQUE BALLESTEROS

En este punto, es necesario aclarar que la Superintendencia de Transporte está provista únicamente administrativas que buscan la protección de los intereses generales de los usuarios del sector, de tal manera que, si hay lugar a ello, se requerirá al vigilado o se utilizarán otros mecanismos de inspección y vigilancia, con el fin de constatar si se presentaron conductas que pudieren vulnerar los derechos de los usuarios del sector transporte, y la viabilidad de dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio.

Sin perjuicio de lo anterior, si su solicitud versa sobre el reconocimiento de un derecho particular y concreto a su favor, como el reembolso o la pretensión de devolución de dinero, es necesario que la entidad a la que usted se dirija esté investida de funciones judiciales, las cuales se encuentran en cabeza de los jueces de la república y, excepcionalmente, de las autoridades administrativas, cuando la ley atribuya dicha función², como es el caso de la Superintendencia de Industria y Comercio³; por esta razón, usted podrá dirigirse ante cualquiera de las autoridades descritas anteriormente y presentar las acciones que por ley le correspondan, como lo es la acción de Protección al Consumidor.

Cordialmente,

Paola Andrea Rayo Barón

Paola 1 Rayo Baran.

Directora de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte



Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones

²Artículo 116 Constitución Política de Colombia.

³Articulo 24 de la Ley 1564 de 2012

Destinatario

Membrifanis soil SAUKROER PRINCIPE BALLESTEROS
Dirección: CARCERA 19 Nº 183-40 TOBERN
CIUCIA SI EL BOGOTA D. C.
Departamento: BOGOTA D. C.
deligo positi 110 13 10 08
Fecta admision: 02/06/2020 14 22:38

Remittente

Kembré Basés Sodal SINCRECHERISTRALITAS

Dirección:
Ciudad:
Departamento:
BOGOTADC
Codigo postal:
1113/1139
Envio
RA26361892500

A 30 .

Fried Stand (Sendal part St. 18.4 Stand ver 17 man harded Bills 20.7 f. anno. 400 1720 Medican terms to early 1720 Medican terms to early 1720 Medican terms to early 1720 Medican terms of the sendal part 1111 633 CONSCIENTIFICATION IN CONTROL

CONSCIENTIFICATION

CONTROL STATUS

CONTROL STA Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):30
Peso Facturado(grs):30
Volumetrico(grs):200
Volumetrico(grs):200
Volumetrico(grs):200
Volumetrico(grs):200
Volumetrico(grs):200
Volumetrico(grs):200
Volumetrico(grs):200 Código Operativo:1111769 Código Postal:111311395 Gestión de entrega: CICZ Cetrado
N1 N2 Ni contactedo
FA Acartado Causarrado
FM Puerza Meyor 2do Hora: UAC.CENTRO 1111 CENTRO A 769

